



## HISTORIA DE ESPAÑA. PAEG 2013

**Instrucciones previas:** Duración del ejercicio: 1 hora y 30 minutos. Elegir una de las dos opciones propuestas (A o B). La calificación global es de 0 a 10 puntos. Por cada falta de ortografía se restará 0'1 puntos hasta 1 punto como máximo.

### OPCIÓN A

**1ª Pregunta:** Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que corresponda (1'5 pts)

- 1569 Catastro del Marqués de la Ensenada
- 1640 Conferencia de Algeciras
- 1749 Desastre de Annual
- 1805 Rebelión de Cataluña
- 1906 Rebelión morisca de las Alpujarras
- 1921 Batalla de Trafalgar

**2ª Pregunta** (3 pts): Del tema “El Sexenio Democrático (1868-1874). Economía y sociedad españolas en el siglo XIX” desarrolle usted el epígrafe 1. **LA EVOLUCIÓN POLÍTICA DEL SEXENIO DEMOCRÁTICO.**

**3ª Pregunta** (3 pts): Del tema “La guerra civil española (1936-1939) desarrolle usted el epígrafe 2. **EL DESARROLLO DE LA GUERRA CIVIL.**

**4ª Pregunta** (2'5 pts): Comentario de texto histórico. No debe repetir o simplemente parafrasear el texto:

- Clasificación.
- Explicación de su naturaleza y contexto histórico
- Exprese la idea principal que a su juicio contiene el texto y, en su caso, alguna idea secundaria importante.

TEXTO:

*Señora: Vender la masa de bienes que han venido a ser propiedad de la nación no es tan sólo cumplir una promesa solemne y dar una garantía positiva a la deuda nacional por medio de una amortización exactamente igual al producto de las ventas; es abrir una fuente abundantísima de felicidad pública; vivificar una riqueza muerta; desobstruir los canales de la industria y de la circulación; apegar al país por el amor natural y vehemente a todo lo propio; ensanchar la patria, crear nuevos y firmes vínculos que ligen a ella; es, en fin, identificar con el trono excelso de Isabel II, símbolo del orden y de la libertad. No es Señora, ni una fría especulación mercantil, ni una operación de crédito (...); es un elemento de animación, de vida y de ventura para España. Es, si puedo explicarme así, el complemento de su resurrección política. .*

*El decreto que voy a tener la honra de someter a la augusta aprobación de V.M. sobre la venta de bienes adquiridos ya por la nación, así como en su resultado material ha de producir el beneficio de minorar la fuerte suma de la deuda pública, es menester que en su tendencia, en su objeto y aun en los medios por donde aspire a aquel resultado, se encadene, se funde en la alta idea de crear una copiosa familia de propietarios, cuyos goces y cuya existencia se apoye principalmente en el triunfo completo de nuestras altas instituciones.*

GACETA DE MADRID



## HISTORIA DE ESPAÑA. PAEG 2013

**Instrucciones previas:** Duración del ejercicio: 1 hora y 30 minutos. Elegir una de las dos opciones propuestas (A o B). La calificación global es de 0 a 10 puntos. Por cada falta de ortografía se restará 0'1 puntos hasta 1 punto como máximo.

### OPCIÓN B

**1ª Pregunta:** Escriba usted cada hecho histórico con la fecha que corresponda (1'5 pts)

- 1561 Decreto de Nueva Planta en Cataluña
- 1648 Manuel Godoy Primer Ministro del Estado
- 1716 Manifiesto de Manzanares
- 1792. Asesinato del General Prim
- 1854 Establecimiento de la Corte en Madrid
- 1870 Paz de Westafliá

**2ª Pregunta** (3 pts): Del tema La crisis del Antiguo Régimen en España (1808-1833) desarrolle usted el epígrafe 3: **EL REINADO DE FERNANDO VII: SUS ETAPAS.**

**3ª Pregunta** (3 pts): Del tema Alfonso XIII y la crisis de la Restauración (1902-1931) desarrolle usted el epígrafe 1: **LA PRIMERA PARTE DEL REINADO DE ALFONSO XIII Y LOS PROYECTOS DE REGENERACIONISMO POLÍTICO (1902-1914).**

**4ª Pregunta** (2'5 pts): Comentario de texto histórico. No debe repetir o simplemente parafrasear el texto:

- Clasificación.
- Explicación de su naturaleza y contexto histórico
- Exprese la idea principal que a su juicio contiene el texto y, en su caso, alguna idea secundaria importante.

TEXTO:

*Respecto a la sucesión a la Jefatura del Estado, sobre la que tantas maliciosas especulaciones hicieron quienes dudaron de la continuidad de nuestro Movimiento, todo ha quedado atado, y bien atado, con mi propuesta y la aprobación por las Cortes de la designación como sucesor a título de Rey del Príncipe Don Juan Carlos de Borbón. Dentro y fuera de España se ha reconocido, tanto con los aplausos como con los silencios, la prudencia de esta decisión trascendental..... La designación concreta del futuro Rey obtuvo la aprobación de las Cortes Españolas, representación genuina de la nación. Bien podemos decir que la instauración de nuestra Monarquía cuenta con un respaldo popular prácticamente absoluto.... la sucesión a la Jefatura del Estado constituirá en el futuro un hecho normal que viene impuesto por la condición perecedera de los hombres. Si Dios nos sigue otorgando su protección, de la que tan señaladas muestras tenemos, la decisión adoptada en ese día como una prudente previsión del futuro aceptada por la nación, libraré a España de las dudas y vacilaciones que pudieran suceder cuando mi Capitanía llegase a faltaros. La permanencia inalterable de los Principios del Movimiento, la solidez del sistema institucional del Estado y la designación y juramento prestado por el Príncipe de España, de cuya lealtad y amor a la Patria ha dado sobradas pruebas, son firme garantía de la continuidad de nuestra obra. Con la ayuda de Dios y la buena voluntad de los españoles, nuestros hijos y nietos tienen asegurada la estabilidad política de la nación.*

Francisco Franco